

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 10 de abril de 2007.

**A los señores Accionistas de PUNTOQUIMICA S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de **Puntoquímica S.A.**, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2006, presento a continuación el respectivo informe:

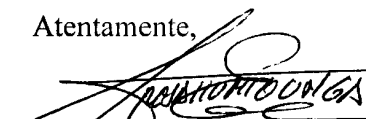
1. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que he considerado necesarios. Así mismo he revisado el balance general de **PUNTOQUIMICA S.A.** al 31 de diciembre de 2006, y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en la revisión que se practicó.
2. Los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PUNTOQUIMICA S.A.** al 31 de diciembre de 2006 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
4. Los Libros de actas y de Junta General, así como el libro de acciones y accionistas y los libros de contabilidad, se llevan conforme lo establecen las normas legales pertinentes.
5. El sistema de control interno implementado por la Compañía, no ha permitido una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada del manejo específico de cartera, la que refleja cantidades de saldos pendientes de cobro, que no se ha logrado cobrar debido a la inexistencia de información para identificar a los supuestos clientes a quienes se realizaron las ventas; la responsabilidad sobre el manejo de facturación y cobranza, recae sobre el personal de ventas y cobros, sobre el cual la administración actual ha tomado las medidas sobre estos hechos. En lo que se refiere al control de materia

prima y manejo de productos terminados, la Administración de la Compañía pudo detectar faltantes en la mercadería, por lo que se ha tomado acciones contra los responsables de estas actividades, ocasionando que estos empleados presenten demandas laborales contra la empresa.

6. Los resultados de la revisión de las transacciones y los documentos examinados, con relación a los asuntos mencionados en el párrafo precedente, en mi opinión se consideran incumplimientos importantes, cuya consecuencia a provocado iliquidez a la compañía, teniendo que recurrir a sobregiros bancarios para poder responder a las obligaciones adquiridas con terceros. Es importante mencionar que durante el año 2006, la empresa tuvo cambio de administradores, responsables del manejo administrativo.
7. Después de la evaluación del control interno y la revisión de los estados financieros, se recomienda optar por nuevos procedimientos y técnicas de control, que permitan planificar, organizar, dirigir, y controlar las actividades de la empresa. Otra de las recomendaciones, es contar con un sistema administrativo contable en línea acorde a las necesidades de la empresa, que permita tener información financiera al día, en especial en manejo de facturación, cartera, e inventario.
8. El cumplimiento de mis funciones las he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley Compañías en su artículo No. 279.

Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento a los Señores Accionistas, por la confianza en mí depositada, misma que ha hecho posible la elaboración del presente informe.

Atentamente,

  
Dra. Rosa Llumiquinga Cadena  
COMISARIA